



RESOLUCION No. 211-AD-75

Lima, 11 de Junio de 1975

CONSIDERANDO :

Que por Resolución N° 137-AD-75, de 29 de Abril de 1975, se nombró a don Miguel Garcés Toro para ocupar el Cargo de Sub-Director de Recreación, Grado IV Sub-Grado 1 de la Dirección Regional del INRED de Puno, debiendo ser lo correcto "Sub-Director de Educación Física" Grado IV Sub-Grado 1 de la misma Dirección;

Que, es necesario rectificar la denominación del Cargo consignado en la Resolución indicada;

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 99° del Decreto Supremo N° 006-SC;

De conformidad con el informe de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- RECTIFICAR, el Artículo 1° de la Resolución N° 137-AD-75, de 29 de Abril de 1975, en el sentido que el nombramiento corresponde para el Cargo de Sub-Director de Educación Física Grado IV Sub-Grado 1 de la Dirección Regional del INRED de Puno, debiendo asimismo cumplir con las funciones correspondientes a Sub-Director de Recreación y Sub-Director de Deportes, en tanto se nombren a los titulares.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
VAH/mk.



ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

R. 211 - AD-75

INFORME Nº 071-OCA-75

A : DIRECTOR EJECUTIVO.
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Rectificación de Nombramiento del Sr. Miguel Garcés Toro.
FECHA : Junio 4, 1975.

Tengo el agrado de dirigirme a su Superior Despacho, a fin de informar a usted, que mediante Resolución Nº 137-AD-75, de 29 de Abril de 1975, se nombró a don MIGUEL GARCÉS TORO, para ocupar la plaza de Sub-Director de Recreación (Grado IV Sub-Grado 1) de la Dirección Regional de Puno.

Al respecto, por indicación verbal del Jefe del INRED, la indicada Resolución debe rectificarse en el sentido de que el nombramiento corresponde para el cargo de Sub-Director de Educación Física con el mismo Grado y Sub-Grado, por constituir prioridad uno la mencionada actividad.

En consecuencia, me permito elevar a su Superior Despacho el Proyecto de Resolución correspondiente a fin de que la Jefatura del INRED se digne autorizarlo.

Atentamente,

C.P.C. Nelly Escudero de Beraún
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
VAH/mk.